**INFORMACIÓN DE SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS**

**Servicios que presta cada unidad administrativa año 2023 y año 2024**. Por la naturaleza de la entidad se carece de servicios administrativos.  [(docx)](https://gmrcanarias.com/wp-content/uploads/2025/06/1076-Servicios-que-presta-cada-unidad.docx) [(odt)](https://gmrcanarias.com/wp-content/uploads/2025/06/1076-Servicios-que-presta-cada-unidad.odt)

Su actividad se organiza por departamentos según [organigrama](https://gmrcanarias.com/empresa/organigrama/). Para acceder a los servicios prestados por GMR, [haz clic aquí.](https://gmrcanarias.com/division-proyectos/que-hacemos/)

**Listas de espera para acceder a los servicios en el año 2023 y en el año 2024**. No existen listas de espera de acceso a los servicios en el citado periodo.

**Cartas de servicios elaboradas y, en su caso, compromisos asumidos y grado de cumplimiento de los mismos año 2023 y año 2024**. No existen cartas de servicios elaboradas.

Por la naturaleza de la entidad se carece de **catálogo de procedimientos**, incluyendo los de carácter tributario en su caso, con indicación de los que estén disponibles en formato electrónico.

Procedimiento para la presentación de quejas y reclamaciones sobre el funcionamiento del servicio. En el Portal de Transparencia, en los canales de comunicación, existe un buzón de sugerencias. En la parte de División Comercial hay otro buzón de quejas.

**Número de reclamaciones y número o proporción de aceptadas o resueltas a favor de los interesados año 2023 y año 2024**. Número de reclamaciones = 0.

**Descripción del uso del canal interno de información de la Ley 2/2023, y principios esenciales del procedimiento de gestión.**

El Canal de Denuncias de GMR Canarias, se establece en cumplimiento de lo previsto en la Ley 2/2023, de 20 de Febrero, reguladora de la Protección de las Personas que Informen sobre las infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

En este canal se tramitan, bajo el principio de confidencialidad, las comunicaciones sobre las posibles acciones y omisiones que se cometan en el seno de GMR Canarias y sean constitutivas de infracciones del Derecho de la Unión Europea, o bien constitutivas de infracción penal o administrativa grave o muy grave, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 2/2023.

Puede ser informante cualquier persona que haya obtenido información sobre las infracciones citadas en un contexto de relaciones laborales o profesionales mantenidas con GMR Canarias.

Toda la información que se presente en GMR Canarias a través de este buzón será gestionada bajo un estricto principio de confidencialidad, tanto de la identidad de la persona que comunica la posible infracción como de la de las terceras personas mencionadas en ella, y se impedirá el acceso a estos datos por personal no autorizado.

Las comunicaciones formalizadas en este buzón no darán lugar en ningún caso a represalias, sin perjuicio de la correspondiente aplicación de la normativa vigente en el caso de mala fe o falsedad. [(odt)](https://gmrcanarias.com/wp-content/uploads/2025/06/2005-Canal-denuncias-.odt)[(docx)](https://gmrcanarias.com/wp-content/uploads/2025/06/2005-Canal-denuncias-.docx)

Condiciones de uso del canal de denuncias de GMR Canarias año 2023 y año 2024 [(odt)](https://gmrcanarias.com/wp-content/uploads/2025/06/GMR_Condiciones-Uso-Canal-Interno-de-Informacion_v1_Transparencia.odt) [(docx)](https://gmrcanarias.com/wp-content/uploads/2025/06/GMR_Condiciones-Uso-Canal-Interno-de-Informacion_v1_Transparencia.docx)

Acceder al  [Canal de Denuncias](https://gmrcanarias.globalsuitesolutions.com/gmrcanarias)

**Formato:** PDF / HTML / ODT / DOCX /
**Responsable:** Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U. (GMR Canarias).
**Fecha de Actualización:** 10 de junio de 2025.